

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 435 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Antonio Benito Castellano, Florin Patrascidin, Isidro Morales Roman, Valentin Chicu, Ionel Ulmeanu y Alexandru Viorel Mariam, contra la empresa Soluzion y Colors of the Worl, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de aclaración del auto de extinción laboral número 51 de 2010 del tenor siguiente:

«Examinado de hecho el auto de fecha 23 de diciembre de 2010, se aprecia la necesidad de aclararlo en el sentido solicitado por la parte actora, quedando el hecho segundo redactado del siguiente tenor literal:

–Para Antonio Benito Castellano una indemnización de 2.031,61 euros con el abono de los salarios de tramitación en cuantía de 40,23 euros/día.

–Para Alexandru Viorel Mariam una indemnización de 1.764,89 euros con el abono de los salarios de tramitación en cuantía de 40,23 euros/día.

–Para Valentin Chicu una indemnización de 800,46 euros con el abono de los salarios de tramitación en cuantía de 38,82 euros/día.

–Para Ionel Ulmeanu una indemnización de 1.764,89 euros con el abono de los salarios de tramitación en cuantía de 40,23 euros/día.

–Para Florin Patrascidin una indemnización de 829,58 euros con el abono de los salarios de tramitación en cuantía de 38,82 euros/día.

–Para Isidro Morales Román una indemnización de 1.178,96 euros con el abono de los salarios de tramitación en cuantía de 38,82 euros/día.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiendo que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que en su caso se formule contra la sentencia».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Soluzion y Colors of the Worl, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 11 de febrero de 2011.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.–  
El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-2075